



Criterios de valoración de las ofertas para el contrato

Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (cajas, grúas, plataformas y sistemas hidráulicos) de equipos y los vehículos industriales de MARE (Expediente 202300192)

1. Antecedentes

En la Memoria justificativa de la contratación de los “*Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (cajas, grúas, plataformas y sistemas hidráulicos) de equipos y los vehículos industriales de MARE*” se indican el objeto, necesidades a satisfacer y otros aspectos relacionados con la contratación del servicio de referencia.

Por otra parte, en el documento Plazo de los “*Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (cajas, grúas, plataformas y sistemas hidráulicos) de equipos y los vehículos industriales de MARE*”, se indica una duración del contrato **DOS (2) AÑOS con posibilidad de una prórroga anual**, contado a partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de prestación del contrato, con posibilidad de prórroga anual.

Así mismo, en el documento *Criterio utilizado para la fijación del importe de licitación del contrato* de los “*Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (cajas, grúas, plataformas y sistemas hidráulicos) de equipos y los vehículos industriales de MARE*”, se establece el desglose del Valor Máximo del Contrato, que asciende a la cantidad de **929.757,31 €**, IVA no incluido.

2. Criterios de valoración

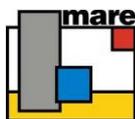
Para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta económicamente más ventajosa de cada Lote se atenderá a los siguientes criterios objetivos, conforme a las puntuaciones reflejadas en las siguientes tablas siguiendo criterios únicamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (100 Puntos):

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA LOTE A Y LOTE B		
CRITERIO Nº 1: MANO DE OBRA Y TRASLADOS		
Descripción	Fórmula y distribución	Puntos
1.1 Precio de mano de obra (código CME101)	<ul style="list-style-type: none">Menor o igual de 30 €/hora, el máximo de puntosEntre 30 €/hora y 80 €/hora: distribución por interpolación linealMayor de 80 €/hora: cero puntos	20

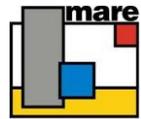
1.2 Precio del desplazamiento del vehículo industrial de MARE (código CME102) del taller del licitador a la base de las oficinas de La Barquera.	<ul style="list-style-type: none"> Menor o igual de 30 €, el máximo de puntos Entre 30 € y 150 €: distribución por interpolación lineal Mayor de 150 €: cero puntos 	3
1.3 Precio del desplazamiento del vehículo industrial de MARE (código CME103) del taller del licitador a la base de EDAR de San Román.	<ul style="list-style-type: none"> Menor o igual de 30 €, el máximo de puntos Entre 30 € y 150 €: distribución por interpolación lineal Mayor de 150 €: cero puntos 	3
1.4 Precio de la salida de la grúa y rescate del vehículo industrial (código CME104), de asistencia en carretera en la comunidad autónoma de Cantabria para desplazamiento del vehículo industrial de > 10 toneladas de MARE al taller del adjudicatario.	<ul style="list-style-type: none"> Menor o igual de 50 €, el máximo de puntos Entre 50 € y 450 €: distribución por interpolación lineal Mayor de 450 €: cero puntos 	2
1.5 Precio de la salida de la grúa y rescate del vehículo industrial (código CME105), de asistencia en carretera en la comunidad autónoma de Cantabria para desplazamiento del vehículo industrial de < 10 toneladas de MARE al taller del licitador.	<ul style="list-style-type: none"> Menor o igual de 50 €, el máximo de puntos Entre 50 € y 300 €: distribución por interpolación lineal Mayor de 300 €: cero puntos 	2
1.6 Precio de desplazamiento del vehículo industrial (código CME106) por la grúa de asistencia en carretera en la comunidad autónoma de Cantabria para desplazamiento del vehículo industrial de > 10 toneladas de MARE al taller del licitador.	<ul style="list-style-type: none"> Menor o igual de 0,19 €/Km, el máximo de puntos Entre 0,19 €/Km y 3 €/Km: distribución por interpolación lineal Mayor de 3 €/Km: cero puntos 	2
1.7 Precio de desplazamiento del vehículo industrial (código CME107) por la grúa de asistencia en carretera en la comunidad autónoma de Cantabria para desplazamiento del vehículo industrial de < 10 toneladas de MARE al taller del licitador.	<ul style="list-style-type: none"> Menor o igual de 0,19 €/Km, el máximo de puntos Entre 0,19 €/Km y 3 €/Km: distribución por interpolación lineal Mayor de 3 €/Km: cero puntos 	2
1.8 Precio de salida de equipo de trabajo, mecánico, para asistencia en carretera en la comunidad autónoma de Cantabria del vehículo industrial de MARE (código CME108).	<ul style="list-style-type: none"> Menor o igual de 30 €, el máximo de puntos Entre 30 € y 150 €: distribución por interpolación lineal Mayor de 150 €: cero puntos 	2
1.9 Precio por hora de trabajo del equipo de trabajo, mecánico, para asistencia en carretera en la comunidad autónoma de Cantabria del vehículo industrial de MARE (código CME109).	<ul style="list-style-type: none"> Menor o igual de 30 €/hora, el máximo de puntos Entre 30 €/hora y 80 €/hora: distribución por interpolación lineal Mayor de 80 €/hora: cero puntos 	2
1.10 Precio por hora de trabajo efectiva de limpieza industrial de equipo o vehículo industrial de MARE en taller homologado en la comunidad autónoma de Cantabria, (código CME110).	<ul style="list-style-type: none"> Menor o igual de 40 €/hora, el máximo de puntos Entre 40 €/hora y 100 €/hora: distribución por interpolación lineal Mayor de 100 €/hora: cero puntos 	2

CRITERIO Nº 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO (SERVICIO OFICIAL)

Descripción	Fórmula y distribución	Puntos
Se valorará el porcentaje de descuento (% BO_i) a aplicar sobre el importe de las unidades definidas en el Capítulo nº 2 del archivo de "Relación de precios unitarios" del Anexo a) del Pliego de Prescripciones técnicas.	<p>La distribución de puntos se realizará según la siguiente fórmula:</p> $PO_{i2} = MaxPx - MaxPx \left(\frac{\%Bmax - \%BO_i}{\%Bmax} \right)^2$ <p>Donde: PO_{i2} es la cantidad de puntos asignados al licitador; $MaxPx$ es el total de puntos a asignar para la valoración del precio; $\%Bmax$ es el porcentaje de descuento máximo de entre todos los licitadores; $\%BO_i$ es el porcentaje de descuento del licitador</p> <p>Capítulo nº 2. Mantenimiento correctivo (Componentes de servicio oficial)</p>	20



	$\%BO_i = \%BO_i(\text{código CME201})x0,05 +$ $\%BO_i(\text{código CME202})x0,075 + \%BO_i(\text{código CME203})x0,075 +$ $\%BO_i(\text{código CME204})x0,05 +$ $\%BO_i(\text{código CME205})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME206})x0,05 +$ $\%BO_i(\text{código CME207})x0,1 + \%BO_i(\text{código CME208})x0,1 +$ $+ \%BO_i(\text{código CME209})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME210})x0,1 +$ $+ \%BO_i(\text{código CME211})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME212})x0,05 +$ $\%BO_i(\text{código CME213})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME214})x0,05 +$ $\%BO_i(\text{código CME215})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME216})x0,05$	
CRITERIO Nº 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO (PUNTO DE VENTA AUTORIZADO)		
Descripción	Fórmula y distribución	Puntos
<p>Se valorará el porcentaje de descuento ($\%BO_i$) a aplicar sobre el importe de las unidades definidas en el Capítulo nº 3 del archivo de "Relación de precios unitarios" del Anexo a) del Pliego de Prescripciones técnicas.</p>	<p>La distribución de puntos se realizará según la siguiente fórmula:</p> $PO_{i3} = MaxPx - MaxPx \left(\frac{\%Bmax - \%BO_i}{\%Bmax} \right)^2$ <p>Donde: PO_{i3} es la cantidad de puntos asignados al licitador; $MaxPx$ es el total de puntos a asignar para la valoración del precio; $\%Bmax$ es el porcentaje de baja máximo de entre todos los licitadores; $\%BO_i$ es el porcentaje de baja del licitador</p> <p>Capítulo nº 3. Mantenimiento correctivo (Componentes del punto de venta autorizado)</p> $\%BO_i = \%BO_i(\text{código CME301})x0,05 +$ $\%BO_i(\text{código CME302})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME303})x0,05 +$ $\%BO_i(\text{código CME304})x0,05 +$ $\%BO_i(\text{código CME305})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME306})x0,05 +$ $\%BO_i(\text{código CME307})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME308})x0,05 +$ $\%BO_i(\text{código CME309})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME310})x0,05 +$ $\%BO_i(\text{código CME311})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME312})x0,05 +$ $\%BO_i(\text{código CME313})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME314})x0,05 +$ $\%BO_i(\text{código CME315})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME316})x0,05 +$ $\%BO_i(\text{código CME317})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME318})x0,05 +$ $\%BO_i(\text{código CME319})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME320})x0,05$	10
CRITERIO Nº 4: MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Descripción	Fórmula y distribución	Puntos
<p>Se valorará el porcentaje de descuento ($\%BO_i$) a aplicar sobre el importe de las unidades definidas en el Capítulo nº 4 del archivo de "Relación de precios unitarios" del Anexo a) del Pliego de Prescripciones técnicas.</p>	<p>La distribución de puntos se realizará según la siguiente fórmula:</p> $PO_i = MaxPx - MaxPx \left(\frac{\%Bmax - \%BO_i}{\%Bmax} \right)^2$ <p>Donde: PO_i es la cantidad de puntos asignados al licitador; $MaxPx$ es el total de puntos a asignar para la valoración del precio; $\%Bmax$ es el porcentaje de descuento máximo de entre todos los licitadores; $\%BO_i$ es el porcentaje de descuento del licitador</p> <p>Capítulo nº 4. Mantenimiento preventivo (códigos: CME401, CME402, CME403, CME404)</p>	20
CRITERIO Nº 5: UBICACIÓN TALLER		
Descripción	Fórmula y distribución	Puntos
<p>Distancia del taller industrial del licitador a la base de MARE, oficinas de La Barquera para el Lote A y EDAR de San Román para el Lote B</p>	<p>Se distribuye la puntuación según:</p> <ul style="list-style-type: none"> Menor o igual de 30 Km, el máximo de puntos, Entre 30 km y 100 km: distribución por interpolación lineal Mayor de 100 km: cero puntos 	10



CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA LOTE C

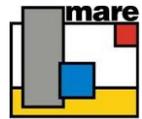
CRITERIO Nº 1: MANO DE OBRA Y TRASLADOS

Descripción	Fórmula y distribución	Puntos
1.1 Precio de mano de obra (código CME101)	<ul style="list-style-type: none"> • Menor o igual de 30 €/hora, el máximo de puntos • Entre 30 €/hora y 80 €/hora: distribución por interpolación lineal • Mayor de 80 €/hora: cero puntos 	5
1.2 Precio del desplazamiento del vehículo industrial de MARE (código CME102) del taller del licitador a la base de las oficinas de La Barquera.	<ul style="list-style-type: none"> • Menor o igual de 30 €, el máximo de puntos • Entre 30 € y 150 €: distribución por interpolación lineal • Mayor de 150 €: cero puntos 	3
1.3 Precio del desplazamiento del vehículo industrial de MARE (código CME103) del taller del licitador a la base de EDAR de San Román.	<ul style="list-style-type: none"> • Menor o igual de 30 €, el máximo de puntos • Entre 30 € y 150 €: distribución por interpolación lineal • Mayor de 150 €: cero puntos 	3
1.4 Precio de la salida de la grúa y rescate del vehículo industrial (código CME104), de asistencia en carretera en la comunidad autónoma de Cantabria para desplazamiento del vehículo industrial de > 10 toneladas de MARE al taller del adjudicatario.	<ul style="list-style-type: none"> • Menor o igual de 50 €, el máximo de puntos • Entre 50 € y 450 €: distribución por interpolación lineal • Mayor de 450 €: cero puntos 	2
1.5 Precio de la salida de la grúa y rescate del vehículo industrial (código CME105), de asistencia en carretera en la comunidad autónoma de Cantabria para desplazamiento del vehículo industrial de < 10 toneladas de MARE al taller del licitador.	<ul style="list-style-type: none"> • Menor o igual de 50 €, el máximo de puntos • Entre 50 € y 300 €: distribución por interpolación lineal • Mayor de 300 €: cero puntos 	2
1.6 Precio de desplazamiento del vehículo industrial (código CME106) por la grúa de asistencia en carretera en la comunidad autónoma de Cantabria para desplazamiento del vehículo industrial de > 10 toneladas de MARE al taller del licitador.	<ul style="list-style-type: none"> • Menor o igual de 0,19 €/Km, el máximo de puntos • Entre 0,19 €/Km y 3 €/Km: distribución por interpolación lineal • Mayor de 3 €/Km: cero puntos 	2
1.7 Precio de desplazamiento del vehículo industrial (código CME107) por la grúa de asistencia en carretera en la comunidad autónoma de Cantabria para desplazamiento del vehículo industrial de < 10 toneladas de MARE al taller del licitador.	<ul style="list-style-type: none"> • Menor o igual de 0,19 €/Km, el máximo de puntos • Entre 0,19 €/Km y 3 €/Km: distribución por interpolación lineal • Mayor de 3 €/Km: cero puntos 	2
1.8 Precio de salida de equipo de trabajo, mecánico, para asistencia en carretera en la comunidad autónoma de Cantabria del vehículo industrial de MARE (código CME108).	<ul style="list-style-type: none"> • Menor o igual de 30 €, el máximo de puntos • Entre 30 € y 150 €: distribución por interpolación lineal • Mayor de 150 €: cero puntos 	2
1.9 Precio por hora de trabajo del equipo de trabajo, mecánico, para asistencia en carretera en la comunidad autónoma de Cantabria del vehículo industrial de MARE (código CME109).	<ul style="list-style-type: none"> • Menor o igual de 30 €/hora, el máximo de puntos • Entre 30 €/hora y 80 €/hora: distribución por interpolación lineal • Mayor de 80 €/hora: cero puntos 	2
1.10 Precio por hora de trabajo efectiva de limpieza industrial de equipo o vehículo industrial de MARE en taller homologado en la comunidad autónoma de Cantabria, (código CME110).	<ul style="list-style-type: none"> • Menor o igual de 40 €/hora, el máximo de puntos • Entre 40 €/hora y 100 €/hora: distribución por interpolación lineal • Mayor de 100 €/hora: cero puntos 	2

1.11 Precio de establecimiento diario del servicio de asistencia nocturna de día no festivo (de lunes a sábado), de equipos y los vehículos industriales de MARE, (código CME111).	<ul style="list-style-type: none"> Entre 0 €/día y 50 €/día: distribución por interpolación lineal Mayor de 50 €/hora: cero puntos 	10
1.12 Precio de establecimiento diario del servicio de asistencia nocturna de día festivo, de equipos y los vehículos industriales de MARE, (código CME112).	<ul style="list-style-type: none"> Entre 0 €/día y 50 €/día: distribución por interpolación lineal Mayor de 50 €/hora: cero puntos 	10
1.13 Precio de salida de equipo de trabajo nocturno o día festivo, incluido desplazamiento al punto de la incidencia del vehículo industrial, mecánico, incluido vehículo de asistencia y equipo industrial, así como combustible, para asistencia en carretera de equipos y los vehículos industriales de MARE, (código CME113).	<ul style="list-style-type: none"> Menor o igual de 30 €, el máximo de puntos Entre 30 € y 80 €: distribución por interpolación lineal Mayor de 80 €: cero puntos 	10
1.14 Precio por hora de trabajo efectiva del equipo de trabajo de asistencia nocturno de día no festivo (de lunes a sábado), de equipos y los vehículos industriales de MARE, (código CME114).	<ul style="list-style-type: none"> Menor o igual de 30 €/hora, el máximo de puntos Entre 30 €/hora y 80 €/hora: distribución por interpolación lineal Mayor de 80 €/hora: cero puntos 	10
1.15 Precio por hora de trabajo efectiva del equipo de trabajo de asistencia ordinaria de día festivo, de equipos y los vehículos industriales de MARE, (código CME115).	<ul style="list-style-type: none"> Menor o igual de 30 €/hora, el máximo de puntos Entre 30 €/hora y 80 €/hora: distribución por interpolación lineal Mayor de 80 €/hora: cero puntos 	10
1.16 Precio por hora de trabajo efectiva del equipo de trabajo de asistencia nocturno de día festivo, de equipos y los vehículos industriales de MARE, (código CME116).	<ul style="list-style-type: none"> Menor o igual de 30 €/hora, el máximo de puntos Entre 30 €/hora y 80 €/hora: distribución por interpolación lineal Mayor de 80 €/hora: cero puntos 	10

CRITERIO Nº 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO (SERVICIO OFICIAL)

Descripción	Fórmula y distribución	Puntos
<p>Se valorará el porcentaje de descuento (%BO_i) a aplicar sobre el importe de las unidades definidas en el Capítulo nº 2 del archivo de "Relación de precios unitarios" del Anexo a) del Pliego de Prescripciones técnicas.</p>	<p>La distribución de puntos se realizará según la siguiente fórmula:</p> $PO_{i2} = MaxPx - MaxPx \left(\frac{\%Bmax - \%BO_i}{\%Bmax} \right)^2$ <p>Donde: PO_{i2} es la cantidad de puntos asignados al licitador; $MaxPx$ es el total de puntos a asignar para la valoración del precio; $\%Bmax$ es el porcentaje de descuento máximo de entre todos los licitadores; $\%BO_i$ es el porcentaje de descuento del licitador</p> <p>Capítulo nº 2. Mantenimiento correctivo (Componentes de servicio oficial)</p> $\%BO_i = \%BO_i(\text{código CME201})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME202})x0,075 + \%BO_i(\text{código CME203})x0,075 + \%BO_i(\text{código CME204})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME205})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME206})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME207})x0,1 + \%BO_i(\text{código CME208})x0,1 + \%BO_i(\text{código CME209})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME210})x0,1 + \%BO_i(\text{código CME211})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME212})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME213})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME214})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME215})x0,05 + \%BO_i(\text{código CME216})x0,05$	10



CRITERIO Nº 3: UBICACIÓN TALLER

Descripción	Fórmula y distribución	Puntos
Distancia del taller industrial del licitador a la base de MARE, oficinas de La Barquera.	Se distribuye la puntuación según: <ul style="list-style-type: none">• Menor o igual de 30 Km, el máximo de puntos,• Entre 30 km y 100 km: distribución por interpolación lineal• Mayor de 100 km: cero puntos	5

3. Fecha y aprobación del documento

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a fecha de la firma digital.

Elaborado por:

Francisco Ruiz Terán
Responsable de instalaciones comunes y otros activos

Pablo Gomez Zaballa
Gestor del área de contratación

Revisado por:

Cristian Gómez-Acebo Díez
Responsable del área de contratación